



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017.

En la Villa de Castro del Río, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las **veinte horas** del día once de mayo de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde D. José Luís Caravaca Crespo, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

DOÑA MARÍA ISABEL RUZ GARCÍA
DOÑA MARÍA SIERRA ARROYO JIMÉNEZ
DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO
DON FRANCISCO SÁNCHEZ TORIBIO

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

DON MANUEL TOMÁS FERNÁNDEZ ROPERO
DOÑA CARMEN MARÍA GÓMEZ NAVAJAS
DON ANTONIO JOSÉ CRIADO ALGABA
DOÑA SALUD MARÍA MONTILLA PRADOS

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

DON JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ
DOÑA INÉS ALBA ARANDA
DON JUAN LÓPEZ SANCHEZ (se ausenta por indisposición a lo largo de la sesión).

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA

DON ANTONIO JURADO LÓPEZ

Asistidos del Secretario, D. José Luís Travé Pacetti, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS GRUPOS DE PSOE, PP Y PA INSTANDO A LA ALCALDÍA A DAR EXPLICACIONES SOBRE ACTITUD



CONTRA D. MANUEL TOMÁS FERNÁNDEZ ROPERO Y REPROBACIÓN DE LA MISMA.

Iniciada la sesión la Alcaldía da cuenta del punto del orden del día a petición de los grupos de la oposición con motivo de la última sesión plenaria. Manifiesta que si en aquella ocasión algún miembro de la Corporación se dio por aludido y se sintió ofendido por sus palabras, retira las palabras pronunciadas.

El Sr. Alcalde le pide al Sr. Secretario que índice los tiempos, a lo que éste informa que son diez minutos por cada grupo político y luego responderá el Sr. Alcalde con dos minutos.

El Sr. Alcalde, tras varias interrupciones por parte del grupo socialista, pide por favor que se dé inicio a la sesión plenaria, con la tranquilidad, la serenidad y las formas que deben de iniciarse y si tienen a bien hacer alguna consulta, que soliciten la palabra.

La Sra. Carmen Gómez, del Partido Socialista, solicita la palabra porque considera al igual que su grupo, que el pleno que se ha convocado, como así está reflejado por escrito, no responde a lo que ellos pedían por escrito. Señala que en el Pleno hay ocho concejales que han pedido por escrito y firmado, que se convoquen dos puntos y entienden que el punto que se ha convocado no responde a lo que ellos solicitaban. Por tanto, quiere pedir que se debatan los dos puntos que los concejales habían pedido.

El Sr. Alcalde interviene para decir que no hay ningún inconveniente por parte del equipo de gobierno; y le pide al Sr. Secretario, que recoja dicha solicitud.

La Sra. Carmen Gómez toma la palabra y expresa que no sabe si esto tiene que refrendarlo también los dos grupos de la oposición que pedían el pleno junto a ellos. Lo pregunta porque lo desconoce.

El Sr. Alcalde le cede el turno de palabra al Sr. Julio Criado, del Partido Popular, quien en nombre de su grupo, habla de la reprobación, por entender el comportamiento inadecuado hacia los miembros de la Corporación, no solo hacia el Sr. Manuel Fernández.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, diciendo que si les parece bien a los miembros de la corporación y le permiten, va a dar lectura a la convocatoria hecha por todos los grupos, para dejar claro cuál es el motivo que los tiene reunidos. Se deja la cuestión expositiva, y si les parece bien, plantea lo que se solicita:

- 1.- La convocatoria de un Pleno Extraordinario en los términos legales y reglamentarios, anteriormente citados.
 - 2.- Dada la gravedad de los hechos, solicitamos al Alcalde que dé las convenientes explicaciones sobre su actitud en contra del honor del Concejil D. Manuel Tomás Fernández Roper, durante el turno de Ruegos y preguntas.
 - 3.- Que sea reprobada la actitud del alcalde, D. José Luis Caravaca, por comportamiento impropio hacia los miembros de esta corporación.
- Acto seguido, pregunta si les parece bien que se inicie el turno de intervenciones; y se da inicio al mismo.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

El Sr. Jurado pregunta que si es suyo el turno de palabra, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que sí, puesto que no saben si hay algún proponente. Además, el Sr. Alcalde, señala que en la conversación que ha mantenido con el Sr. Secretario, ha comprobado que a él tampoco le ha quedado claro si tienen un proponente o son intervenciones por distintos grupos. Entiende entonces que son las intervenciones por los distintos grupos.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Antonio Jurado, portavoz del Partido Andalucista.

Como se recoge en el escrito que presentaron hace unos días, son ocho los concejales quienes han firmado y pedido el Pleno. No hay ningún proponente en concreto ni ningún grupo en concreto. Son los concejales que pertenecen a los distintos grupos políticos que se sientan en este salón de plenos.

De todas formas, señala que hay un punto que es el segundo... que el primero es convocar el pleno, algo que ya está hecho. El segundo se centra, por así decirlo, en el Portavoz del PSOE, y considera que ha sido la chispa que ha hecho saltar a las demás que hay sentadas en el Pleno, que están representando al pueblo de Castro del Río, y que todos vienen con la voluntad de trabajar por el bien del pueblo y de sus ciudadanos, desarrollo económico, etc., como indicaban en su programa.

Ve normal que en los debates que se suscitan, la oposición critique, enjuicie o dé su punto de vista, sobre la gestión del Equipo de Gobierno, que muchas veces se personaliza en el Sr. Alcalde.

Cree que, muchas veces, cuando el Sr. Alcalde les contesta, como ya le ha dicho en nombre propio, en lugar de contestar y dar explicaciones a argumentaciones que ellos hacen, y habla en concreto de su persona como portavoz del PA, suele utilizar argumentos de índole personal y consideraciones personales. En varias ocasiones, le ha solicitado que por favor no le argumente cuestiones personales suyas, porque él no viene a pelearse con nadie. Él viene representando a un grupo de castreños, que tuvieron a bien votarle; representa una ideología, el andalucismo, que tiene la representación que tiene; y resalta que hasta el 2019 está de concejal y representa eso, y lo hace con la mejor voluntad posible.

Piensa que el Sr. Alcalde tiene como máxima eso de que "no hay mejor defensa que un buen ataque". Es una táctica que puede ser buena, él no la critica ya que el no critica nada, porque como ya ha dicho numerosas veces, son diferentes puntos de vista. Dice que el Sr. Alcalde actúa de una forma y él actuaría de otra, y es lo que manifiesta.

De hecho, cuando empezó esta corporación... Se interrumpe a sí mismo al ver que no se está contando el tiempo, para saber más o menos como va.

Al decirle que lleva 4 minutos, continúa con lo que estaba diciendo.

Que al comenzar esta legislatura, él aceptó formar parte de su Equipo de Gobierno, pero lo acabó dejando porque entendía que no trabajaban como él considera que se debería trabajar en equipo. Se trabaja de una forma más personalizada, más individualizada. Él entendía que eso no era así, no por discrepancias políticas, y básicamente por eso dejó de formar parte del Equipo de Gobierno.

En sus posteriores intervenciones, ha seguido manifestando su punto de vista sobre determinados puntos y destaca que muchas veces el Sr. Alcalde le ha contestado con alusiones personales: que si venía aquí por motivos personales, que si en su época de delegado de Turismo y Deportes... Unas



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

cuestiones que no sabe a qué vienen aquí, cuando están viendo un tema concreto y cree que no se debe sacar a relucir si él es rubio, moreno, tiene pelo o no... Son cosas que no vienen a cuento.

Hasta ahora, lo han ido sobrellevando, más mal que bien porque muchas veces salen de los plenos con mal sabor de boca. A todo el mundo le duele cuando le atacan personalmente, aunque tenga la conciencia tranquila. No les gusta verse en público, en una televisión local, que hay una persona, en este caso el Sr. Alcalde, que nada más por el hecho de ser el Alcalde, ya le merece el máximo respeto. Le gustaría estar orgulloso de él, pero tiene que reconocer que no lo está. No está orgulloso ni de la forma de actuar ni de la de gestionar este Ayuntamiento.

Cree que hoy han llegado a un punto en el que de verdad hay que escuchar al Sr. Alcalde. A ver si él tiene voluntad, como ha dicho al principio, de retirar las palabras dado que en los últimos plenos han acabado con muy mal sabor de boca. Menciona que hay un dicho o un refrán que dice algo así: "Siembra viento y recoge tempestades". Son las consecuencias de esa actitud de mezclar lo privado con lo personal y en este caso con la vida pública, que es la política, en la que todos vienen con muy buenas intenciones pero luego en los debates dan unos rifes y raves, que no son deseables.

Ruega al Sr. Alcalde y al resto de portavoces, que en el debate que están manteniendo hoy, que intenten ser comedidos, como él cree que está pretendiendo ser. No sabe si la respuesta será personal o será política, pero quiere que den esa imagen de tranquilidad, y el salón de plenos sea un lugar apacible, donde discutan de cuestiones políticas, de decisiones políticas donde es legítimo que unos opinen que se debería hacer esto y otros que a lo mejor se haga eso pero de otra forma diferente o hacer otra cosa. Pide que nunca más se vuelva a sacar a relucir que si se es rubio/moreno, se tiene pelo o no, porque no viene al cuento.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Julio Criado, del Partido Popular, que empieza su turno preguntándole al Sr. Secretario se están en el punto 2, a lo que éste responde afirmativamente.

El Sr. Alcalde le interrumpe y le pide por favor que se espere, porque está comprobando si funciona el dispositivo que controla el tiempo de intervenciones.

El Sr. Julio Criado le responde que si no funciona da igual, él mismo se lo controla.

A esto, el Sr. Alcalde le dice que adelante.

Tras este pequeño incidente, el Sr. Julio continúa con su intervención y señala que el tema de la reprobación no es una cuestión menor, no tiene efectos políticos, simplemente la reprobación es manifestar el malestar de su grupo.

Tras escuchar quejas, dice que están en el punto dos, que entiende que es la reprobación. Al decirle que no, vuelve a preguntarle al Sr. Secretario si están en el punto dos, a lo que le responde que sí, y le lee el título del punto dos anteriormente mencionado, que consiste en pedirle explicaciones al Sr. Alcalde.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Tras ello, añade que, entonces, su grupo poco más va a decir. No sabe si las explicaciones ya las ha dado el Sr. Alcalde. Pero en ese sentido, cuando pasen a votar la reprobación, entiende que tendrán nuevamente diez minutos para poder hablar de esta cuestión.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Partido Socialista.

El Sr. Manuel comienza diciendo que este Pleno Extraordinario ha sido convocado por los grupos de la oposición, que como todo el mundo sabe, son el PA, el PP y el PSOE, para que el Sr. Alcalde se retracte contundentemente y explique públicamente lo que dijo en el Pleno Ordinario celebrado el 26 de Abril sobre su persona, insinuando que el sillón o la confortabilidad de su sillón, era de dudosa reputación. En su opinión, se estaba dando a entender claramente que su patrimonio lo había conseguido de forma ilícita. Resalta que lleva más de 40 años en Castro del Río, trabajando honradamente y nadie ha puesto en duda ni su dignidad, ni su honor, ni su trabajo, excepto el Sr. Alcalde, José Luis Caravaca Crespo, que ha atentado contra su dignidad y contra su honor; y todo ello por no tener argumentos políticos para responderle.

Repite que el Alcalde de Castro del Río, D. José Luis Caravaca Crespo, ha atentado contra su dignidad y su honor, por no tener argumentos políticos para rebatirle en el Pleno anterior. Señala que eso no se lo va a permitir jamás.

Añade que él nunca le ha faltado el respeto al Sr. Alcalde, ni a los que se ríen tampoco. Reitera que él no le ha faltado el respeto ni al Alcalde ni a los Concejales, ni ha entrado en sus temas personales. Recalca que nunca en la vida lo ha hecho ni lo va a hacer porque él tiene respeto. Sin embargo, el Sr. Alcalde si lo hace cada vez que le viene en gana, no con él sino con todos los concejales de la oposición.

A él nadie le ha regalado nada. Su familia y él han trabajado honradamente muchos años, las veinticuatro horas del día, los 365 días del año. Muchas ferias y días festivos se los ha perdido. No coge vacaciones porque hace miles de kilómetros por toda España, para crear una empresa, de la que pueden vivir más de veinticinco familias de forma directa y otras veinticinco de forma indirecta.

Asimismo, ha dado a conocer a su pueblo, a Castro del Río, por toda España, porque en sus publicaciones, que las escribe él, aparece el nombre de Castro del Río en mayúsculas. En sus libros señala que es de Castro del Río. Repite que sus libros los escribe él.

En su opinión, eso no le gusta al Sr. Alcalde, que una empresa privada de su pueblo, de a conocer al pueblo más que el propio Alcalde; que en vez de estar orgulloso de tener una empresa de ámbito nacional, con más de veinticinco trabajadores todo el año dados de alta, le da coraje que él, D. Manuel T. Fernández Roperero, tenga una editorial, a nivel nacional, la única de Andalucía en su sector, y que está ubicada en la Ronda Norte, de Castro del Río, donde paga sus impuestos.

Ni él ni su familia ha cobrado nunca de los impuestos de los ciudadanos de Castro del Río; nunca ha cobrado el paro, no ha vivido nunca de la política y está en la política para servir a la política y porque cree que puede hacer cosas interesantes para su pueblo. Cree que otros a lo mejor no pueden decir eso.

Por lo tanto, el grupo socialista de Castro del Río, pide que el Sr. Alcalde se retracte públicamente y de forma contundente de lo que dijo en el Pleno de abril sobre la confortabilidad de su sillón laboral porque si no lo hace, lo tendrá que hacer donde corresponda, en los tribunales.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

También piden desde el grupo socialista, la dimisión del Alcalde de Castro del Río, D. José L. Caravaca Crespo, por sus faltas de respeto y por atentar contra el honor y la dignidad de los concejales de la oposición, que en este caso concreto, le ha tocado a él. Igualmente, la piden por su soberbia, por su incompetencia política, por sus promesas incumplidas en su programa electoral, por mentir de forma reiterada a los vecinos de Castro del Río y por hacer políticas barriobajeras. Dice políticas barriobajeras porque cuando no hay argumentos políticos para contestar a un político en la cara políticamente, y si mete lo personal, eso para él, son políticas barriobajeras.

Opina que los vecinos de este municipio no se merecen un alcalde que les falte el respeto a los concejales de la oposición, porque faltarle el respeto a ellos, es faltárselo al 65% de la Población, que no le han votado.

Y dirigiéndose al Sr. Alcalde, le dice que tenga en cuenta que no ha ganado las elecciones, ha sido la lista más votada, es cierto. Pero el 65% de los castreños, no le quieren como Alcalde. Por eso, una vez más y en nombre de su grupo, pide la dimisión del Alcalde de Castro del Río.

Como le quedan unos minutos, la Sra. Carmen Gómez hace uso de la palabra, para refrendar y añadir, poco más a lo que ha dicho antes su compañero, pero si por el sentir de todo su grupo político. Vuelve a explicar que se han visto obligados a pedir este Pleno Extraordinario a petición de todos los grupos que están en la oposición, por las constantes malas formas que está teniendo el Sr. Alcalde. Unas malas formas, que a menudo llevan aparejadas ataques personales, algunas veces les toca a unos concejales y otras veces a otros.

Quiere dejar claro que no se trata de un hecho aislado, no ha sido un hecho puntual, sino que es una situación continuada la que se está dando pleno tras pleno.

Una situación continuada, en la que en el plano político, se traen temas personales, y eso lo vienen denunciando mes a mes. Claramente les parece un hecho que responde a un total desprecio y a una total falta de respeto a la oposición a lo largo de los años, y como se pudo ver hace dos semanas. Esa situación empieza a ser insostenible, motivo por el que han pedido este Pleno Extraordinario.

Considera que debería saberse desde hace tiempo, que al pleno se va a hablar de política y de gestión pública. Sólo de eso, que es lo que entiende que le interesa a los vecinos de Castro del Río. Por eso, les entristece tener que haber convocado este pleno, para pedir una vez más que no salga a relucir, dado que no es el sitio, la vida personal de los concejales, así como tampoco la vida personal de los allegados y/o familiares de los concejales. Desgraciadamente, más de una vez, salen de boca del Sr. Alcalde, a la palestra.

Según la Sra. Gómez, se han visto obligados a dos cosas:

- 1.- A pedir explicaciones por la actitud contra el Sr. Manuel T. Fernández.
- 2.- Reprobar la actitud por parte de todos los miembros de la oposición.

También tiene que señalar, como ha apuntado al principio, que este Pleno ya ha comenzado mal, porque han pedido de una forma clara esos dos puntos referenciados, y aun así, se les ha hecho llegar una convocatoria de pleno con un único punto. Un punto refundido en el que evidentemente se quiere centrar la atención de este pleno en la figura del Sr. Fernández.

Añade que eso no es así, que aquí se viene con dos puntos, para que den explicaciones referentes a la actitud mantenida contra el Sr. Fernández y para



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

reprobar la actitud del alcalde, y resalta que es por la actitud de ésta hacia todos o muchos de los concejales de la oposición.

Cree que todos tienen claro, al menos los que se sientan en la bancada de la oposición, que de lo personal se habla en la calle y en momentos de privacidad; y que de lo político y de la gestión pública, se habla en los plenos y en los actos de vida pública. Jamás hay que llegar a mezclar lo personal en la vida política y mucho más si son con insinuaciones que llevan a mentiras, como las que hace dos semanas vieron contra el Concejal D. Manuel Fernández.

Además, no quiere que se le olvide a nadie, que el Sr. Fernández, hasta el día de hoy, en sus sesenta y tantos años, jamás ha estado inmerso en causas judiciales, ni de índole laboral ni de cualquier otra índole personal. Cree que si no se tiene contrarréplica política para responder a los temas políticos que plantea la oposición, eso no es un problema ni del Sr. Fernández, ni de su trabajo, ni de sus temas personales.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde, le dice que se preocupe de dirigir las promesas incumplidas que citó su compañero, D. Manuel T. Fernández, en el anterior pleno. Promesas incumplidas políticas, claro está, porque aquí nunca traen nada personal. Y resalta que su compañero, sólo hablaba de política, sin inmiscuirse en lo más mínimo, y en ningún momento, sobre temas personales, ni del alcalde ni de ningún concejal.

Le vuelve a repetir que se preocupe de resolver esas promesas incumplidas con actuaciones políticas y no con insultos, con mentiras y con ofensas sobre la vida personal y laboral, en este caso del Sr. Manolo, y también por parte de su familia, que también ha trabajado mucho para sacar adelante el patrimonio, ya sea mucho o poco lo que pueda tener, lo que no le interesa a los demás, sólo le interesa a él, puesto que es su patrimonio; y que fue lo que se puso en entredicho y lo que se intentó manchar.

Y que no se le olvide nunca a ninguno, y menos al Sr. Alcalde, que es en este caso el que ha empezado esta absurda guerra, que vida personal tienen todos. Y que ellos, los concejales de la oposición, a diferencia de él, no la traen aquí.

Ahora, tiene la palabra el grupo de Izquierda Unida.

La primera en intervenir es la Sra. Marisa Ruz, quien dice que recordando el inicio de este pleno, su intervención en este pleno, se ha iniciado con las palabras del Sr. Alcalde retirando palabras del pleno anterior en relación a que si alguien se ha sentido ofendido en la interpretación de esas palabras.

Ella como saben los concejales, no pudo asistir a ese pleno, por temas de salud.

Lo que tiene claro, y es algo que cree que han comentado en más de una ocasión en este salón de plenos, es que cualquier compañero o compañera que se siente en esa silla, en cualquier pleno, sea concejal o alcalde, cree que siempre cuando uno llega a la vida política, lo hace con una actitud generosa. Eso lo tienen que tener claro. Y siempre se da más de lo que se percibe. Porque uno no viene aquí para llevarse nada a cambio. Viene por un interés de mejorar las condiciones de vida de la gente de su pueblo. Con una propuesta que la gente avala detrás de unas siglas de un partido político. Pero ella cree que todos, independientemente del partido que representen, vienen de una manera generosa. Desde luego entiende que no es por dinero, porque especialmente en los pueblos pequeños como Castro, no se trata de venir aquí por tener o mantener determinado sillón, porque alguien se lleve esa prestación económica a su casa.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Son muchas las horas que se dan, que se están al teléfono de madrugada, atendiendo, estén gobernando o en la oposición, dispuestos a escuchar y atender a cualquier vecino. En su opinión, eso lo tienen todos clarísimo.

Efectivamente, cree que a veces se les olvida por qué los vecinos y vecinas de Castro, depositan su confianza en uno u otros miembros de unas listas políticas.

A la vista está que el Sr. Alcalde representa a una lista política que refrendó su actitud y su gestión al mando de un Equipo de Gobierno. Lo entiende así, porque consiguió más votos en esta segunda ocasión que se presentó como aspirante a Alcalde de este Ayuntamiento de Castro del Río.

Ese refrendo entiende que avala también una actitud como persona en la que reconocen, y más concretamente, el grupo de IU reconoce la cabeza visible (no solo del equipo de IU), sino en todo momento, representa a la institución que acoge ahora mismo al Ayuntamiento de Castro del Río, más allá de lo que puedan a título personal opinar. Porque cuando se hace determinado tipo de valoraciones, también se está entrando mucho en lo personal.

Cuando se habla de soberbia, de respeto, de desprecio... piensa que cuando uno pide clemencia tiene que pedirla desde abajo.

Cree que a veces se olvida de para qué vienen, cuando utilizan cierto lenguaje, que en su opinión entran en el término de la beligerancia, y cree que no debe ser el objetivo de este pleno. El objetivo le parece que ha sido bien entendido por el Sr. Alcalde, cuando éste ha iniciado el Pleno disculpando o retirando palabras que han sido malinterpretadas y que en ningún momento querían herir, reprobar o de alguna manera, atentar contra el honor de alguien.

Está claro que a veces, desde el diálogo, y no sólo desde el equipo de gobierno sino también desde la oposición, se dicen cosas que si lo dijeran de una forma más sosegada... si no hubiera previamente 4 o 5 horas de plenos, igual no se decían las cosas que se dicen.

A veces es verdad, si no se grabaran los plenos, no se alargarían tanto, haciendo las cosas tan mediáticas y espectaculares, como ocurre en ocasiones.

Es verdad que tampoco es agradable escuchar ciertas insinuaciones que se hacen, por ejemplo, cuando se insinúa que si uno no estuviera aquí sentado en política, no tendría donde caerse muerto; o que se dicen muchas mentiras; reiterándose numerosas veces ese tipo de acusaciones. Es verdad que ahí se entra en el terreno personal y, cree que todos tendrían que aprender a respirar y a contar hasta diez, como les enseñan cuando son pequeños, antes de decir algo.

Pero también uno es persona, se sienta aquí y escucha ese tipo de cosas, y añade que eso también habrá que reprobarlo. Se reprueba la respuesta, pero habrá que reprobar también, entiende, el tono que se va elevando y provoca esa respuesta, que a su parecer, en ningún caso deben apoyar nadie de los presentes. Y en eso comparte la opinión con el Sr. Antonio Jurado.

Este salón de plenos debe ser un espacio para la reflexión desde un tono sosegado, porque en definitiva, eso es lo que quiere la gente que les ha votado. Todos, desde el que ha recibido menos votos hasta el que ha recibido más, representan a gente que confía en ellos, en la gestión y que confía en que van a sacar sus problemas cotidianos adelante y que van a gestionar el dinero público con respeto, con transparencia y dando la cara por la gente. Opina que eso es lo que se le pide a cada uno de ellos como miembros de esta corporación.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Cree que es necesario hacer esa reflexión y que el respeto se lo deben todos. Todos se deben respeto: el respeto hacia una oposición que hace su trabajo y el respeto hacia un Equipo de Gobierno que también está desarrollando su trabajo y hacia un Alcalde que también tiene competencias propias para tomar de una manera directa determinadas decisiones, porque así lo recoge la ley. Porque tiene competencias para tomar ciertas decisiones y cree que eso también hay que respetarlo.

Cuando uno acusa de mentiras reiteradas, además de uno intentar defenderse, si tan graves en algunas ocasiones son determinadas actuaciones, entienden que sobrepasa lo dialectico.

Si realmente se tiene constancia de alguna irregularidad, que se vaya a denunciar donde haya que hacerlo. Eso traído de una manera reiterada, cuando no se argumenta, igual es verdad que se está llevando a un terreno que no le da respuesta a la gente. Cree que no les merece la pena.

Ella aboga en la línea que decía D. Antonio Jurado, aboga porque este salón de plenos recobre la serenidad, que sean capaces de llevar los temas de gestión con sus argumentos y apuntando todos los condicionantes que crean que son con los que se debe llevar una propuesta a la Alcaldía o al Equipo de Gobierno, y que intenten dar respuesta a esas peticiones, sugerencias o consultas que se hacen.

Cree que están a tiempo y aún quedan dos años de legislatura. El Alcalde, como la persona que encabeza y encabezó en su día la lista de IU, cuenta con el apoyo unánime de su Equipo de Gobierno y desde luego con el apoyo unánime de la Asamblea Local de IU.

Entienden que es difícil estar en el equipo de gobierno y en la oposición a veces, que hay que controlar esas actitudes. No obstante, eso es algo que le corresponde a todos.

La Sra. Ruz vuelve a cerrar su intervención con las palabras con las que dio comienzo el Alcalde y es que retira esas palabras si es que alguien en su interpretación, pensó que puede ofender a su honor. Cree que el discurso de ningún grupo político deba ir por ahí y en esa actitud, ellos se mantienen. Desde el respeto a todos y cada uno de los miembros de esta corporación.

Repite que en su opinión están a tiempo ya que quedan dos años y este pueblo y por todo lo que hay que hacer por él, y por todo el trabajo que queda por delante, no se merece esto.

El Sr. Alcalde da paso al segundo turno de intervenciones e informa de que son cinco minutos para cada grupo, algo que confirma el Sr. Secretario.

Da comienzo el Sr. Antonio Jurado, portavoz del Partido Andalucista, quien señala que va a ser muy corto su tiempo, dado que no va a intervenir prácticamente.

Ha intervenido en primer lugar y ha hecho referencia sobre todo al segundo punto, que es por el que se siente aludido; que parece ser que es el punto en el que están. Como han pedido una cosa y se les ha convocado con otra...

Pide perdón, sobre todo, a todos los castreños y castreñas que puedan estar viéndolo, y a los que están presentes en el Pleno, por haber tenido el desliz de mezclar los dos puntos.

En el segundo punto, en teoría, lo que piden es que el Sr. Alcalde dé explicaciones y cree que con esa breve introducción no les basta. Considera que el Sr. Alcalde es prolijo en palabras y no cree que con esa breve referencia quiera cerrar el tema. Piensa que D. Manuel Fernández se merece que el Sr.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Alcalde le dé explicaciones bastante más expresas, que se explique bien o intente argumentar lo que insinuó, o que lo desmienta totalmente.

En su opinión, es un tema que corresponde al Sr. Alcalde, y en este caso al grupo PSOE, motivo por el que ya no quiere intervenir más.

Tras ello, el Sr. Alcalde cede la palabra al grupo popular. Su portavoz, D. Julio Criado, señala que al igual que ha dicho el Sr. Jurado, a ellos también les habría gustado escuchar al Sr. Alcalde, que fue quien hizo esas acusaciones y no traer al pleno un discurso aprendido de buenas intenciones, al cual se suman, y que esperan que sea así y que lo lleven todos a la práctica. Por este motivo, no han querido intervenir en el primer turno; pero entienden que efectivamente es su turno. Repite que es el turno del Sr. Alcalde, por lo que si tiene a bien, se calla, para que realmente, si están hablando de la cuestión que hubo en el pleno anterior entre el Sr. Manuel Fernández y el Sr. Alcalde, sean ellos quienes aclaren y pongan voz a aquello que están pensando. Cree que ellos tienen el compromiso, que tienen todos, de los que están atrás y están representando.

Eso no se les debe olvidar, que cuando se sientan en el salón de plenos, no son ni Manolo ni Pepe ni Juan, sino que son el "Portavoz de" o el "Alcalde de"; y si tuvieran eso claro cada vez que entran por la puerta, posiblemente se evitarían muchas situaciones desagradables, como la que ocurrió el otro día.

Después si tiene ocasión, comentará también, que desgraciadamente no es el primer pleno no termina, poniendo un toque de humor, como el rosario de la aurora.

Luego tiene la palabra el Grupo Socialista.

El Sr. Manuel T. Fernández, trae a colación una cosa que dijo al principio, porque quiere que las cosas se queden bastante claras. Cuando dice que las personas mienten, es porque tienen datos para demostrarlo. Él no dice que miente una persona por mentir, y si dice que una persona engaña es porque tiene datos para demostrarlo. Igualmente, si dice que una persona no cumple con sus obligaciones, y habla políticamente, que no se equivoquen, que él personalmente no se va a meter con nadie, refiriéndose al contrato que se firma con los castreños, lo tiene que decir y recalca que lo va a decir todos los plenos. Cuando uno firma un contrato es para cumplirlo, y si no puede cumplirlo todo, que cumpla la mayoría. Pero que hayan transcurrido dos años de legislatura y no se haya hecho nada... No obstante, al no ser objeto del pleno lo deja así.

Reitera que él no ha engañado nunca a nadie, así como tampoco le ha perdido el respeto a nadie.

Repite, porque considera que el Sr. Alcalde ha atentado contra su honor, que su editorial es transparente, no es opaca.

También quiere que se quede claro, que con su trabajo, sus hijas han estudiado en colegios públicos, y él se considera una persona honesta y honrada.

A él, las palabras que ha dicho el Sr. Alcalde al principio, no le valen y no de ahora sino de nunca. No le valen porque es muy fácil pedir disculpas. Sin embargo, en su opinión, las disculpas en política consisten en dimitir. Eso es la política.

El segundo turno de intervención, termina con las palabras del Grupo de Izquierda Unida.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

La Sra. Marisa Ruz, señala, como cree que ha mencionado antes, que están en un punto de inflexión. Añade, además, que aún no llevan dos años en esta nueva responsabilidad que adquirió el Equipo de Gobierno que está ahí sentado, en mayo del año 2015; más concretamente hasta junio, que fue cuando se tomó posesión, no hace dos años.

Desde luego, él cree que rendir cuentas, cree que deben hacerlo todos de una manera mensualmente en este pleno, cumpliendo con esa obligación. No se hace en todos los ayuntamientos, pero si se mantiene en el de Castro. Es algo que deben mantener. Cree que deben de estar muy orgullosos por reunirse todos los meses y dar cuenta; y exigir esa transparencia y fiscalizar esa gestión. Eso es algo de lo que los miembros de esta corporación deben sentirse orgullosos.

Reitera que no es cierto que lleven dos años de legislatura. Por ello, decir que no se ha cumplido un programa electoral cuando sólo han transcurrido un año y pico de legislatura de los cuatro existentes, cree que es precipitar un poco las conclusiones de una gestión final.

Piensa que están en el trabajo, tomando decisiones. La mayoría de las veces, por el número de concejales que tienen, las decisiones son muy consensuadas y debatidas en este pleno; y otras en competencia de la Alcaldía o en Junta de Gobierno como viene recogido en la Ley. Así es como se toman las decisiones y como se está intentando dar respuesta a las necesidades del pueblo de Castro; atendiendo a muchas de las propuestas que venían recogidas en el programa electoral, que es el compromiso público que adquirieron con los vecinos de Castro cuando presentaron a las elecciones.

Por supuesto que queda mucho trabajo por hacer, porque si estuviera todo hecho qué iban a hacer en los dos años y medio que tienen. Tendrían que reinventarse y eso sería buenísimo; pero los tiempos son los que son y la Administración requieren de otros procedimientos que hacen que las cosas no vengán tan rápido como uno quisiera.

La Sra. Ruz cree que decir que no se ha cumplido, no responde a la verdad, sobre todo a la verdad de los tiempos, porque un programa se presenta para cumplirlo en cuatro años. Esperan poder dar esas explicaciones dentro de cuatro años; poder decir todo lo que se ha hecho, todo lo que se llevó a ese programa electoral; lo que finalmente se haya conseguido realizar y lo que no se haya podido realizar, y de esto último, dar las explicaciones de por qué no se ha podido realizar.

Cree que tendrán que hacer ese balance, y ese balance y esas cuentas se rinden al pueblo cada cuatro años. Opina que eso es importante. Hacerlo en un año y medio se puede hacer, es un ejercicio que favorece a la democracia, pero no justifica señalar a alguien de incompetente, inepto o de que no está a la altura del cargo que ostenta.

Piensa que para eso se dan cuatro años y para eso se firma un compromiso con el pueblo cuando uno se sienta como Alcalde, y en ese caso, acepta la condición de Alcalde de todos los ciudadanos de este pueblo, no solo de unos pocos.

Desde luego, cree que todos los miembros de esta corporación, sean empresarios, jornaleros, trabajadores agrícolas, maestros, personas en el paro o no tengan oficio ni beneficio, han venido aquí para hacer un servicio público.

A veces con sus actitudes y con sus palabras, se echan piedras en su propio tejado. Parece que sólo se puede venir a la política si uno tiene las espaldas cubiertas; y si alguien no tiene un trabajo o una empresa, no pudiera acceder a la política. Piensa que afortunadamente la política da, y en democracia todos



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

tienen la posibilidad de llegar a ocupar un puesto como cargo público. Debe ser la gente en la calle la que decida si deben o no estar ahí sentados. Pero no en función ni de la titulación académica que uno tenga, ni en función del dinero que respalde su sillón. Cree que eso es algo que afortunadamente, en democracia, abala la presencia de cualquier persona, sea de la condición que sea. Es algo de lo que deben sentirse muy orgullosos. Cree que los que están en política deben seguir reivindicando eso y no otras actitudes, que parece que limitan la política sólo al que tiene la vida ya resuelta. Cree que tampoco deben seguir ese camino.

Ella confiar en la honorabilidad de todos los miembros de esta corporación. Piensa que todos deben mantener esa actitud de responsabilidad en los plenos.

Asimismo, cree en la capacidad que tiene D. José Luis Caravaca para seguir adelante con la capacidad que adquirió cuando admitió ese cargo de alcalde de Castro del Río.

En su opinión, hay bastante tiempo para seguir trabajando.

El Sr. Alcalde interviene para pedir disculpas por el tiempo excedido. Añade que este punto, va a finalizar con la intervención del Sr. Alcalde-Presidente, de dos minutos.

Reitera lo que al inicio de la sesión ha dicho, que viene recogido además en esa solicitud, en el segundo punto: "2.- Dada la gravedad de los hechos solicitamos al Alcalde que de las explicaciones correspondientes." Considera que las ha dado.

Ha dicho, y se reafirma, que este pleno se ha convocado a petición de los miembros de la corporación. En el mismo, ha dejado muy claro su posición: retirar las palabras si alguien se ha sentido aludido y/o dolido en el desarrollo del pleno ordinario que se tuvo lugar hace escasas semanas. Un pleno que tuvo un final con intervenciones, que cree que nadie quiere llevarlas en esas líneas, y que en el calor del mismo debate, se dicen cosas desde los distintos planos. Cree que queda muy claro esa posición, que nuevo reitera y que manifiesta que si algún miembro de la corporación, sea quien sea, sea quien se diese aludido, retira las palabras que pudieran generar esa ofensa o ese malestar. Piensa que más claro no puede quedar.

Están en un lugar, donde los ciudadanos efectivamente, les han puesto para abordar los problemas que, desafortunadamente, son muchos los que vive la ciudadanía. Están haciéndolo desde el Equipo de Gobierno con mucho esfuerzo, con muchísimas dificultades, con mucho honor y con mucha honradez. Entiende que haya que disentir. Esa es la oposición, si le permiten que se exceda un poco de tiempo. Cree que ha quedado muy clara cuál es su postura.

Señala que podrían adentrarse en el desarrollo o en la deconstrucción de determinadas argumentaciones que se han hecho en el Pleno de estos dos años de legislatura.

El Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Secretario si pasan al tercer punto: "3.- Que sea reprobada la actitud del Alcalde D. José Luis Caravaca por comportamiento impropio hacia los miembros de la Corporación.

Toma la palabra el portavoz del Partido Andalucista, D. Antonio Jurado. Dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice que esperaba hoy (día del pleno) más de él. Tenía esperanzas de que con su locuacidad, que la tiene como ha mostrado



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

pleno tras pleno, le diera un poco la vuelta a la tortilla y “donde dije Diego, digo digo”. Resalta que lo ve hoy muy parco en palabras. Piensa que es la estrategia que ha pensado para hoy; y si le acusan hoy de algo, el Sr. Alcalde se irá al otro extremo. Reitera que esperaba mucho más de él.

Como continuación del segundo punto, del que el Sr. Manuel T. Fernández, dirá si las palabras del Sr. Alcalde le han dado respuesta. A su modo de ver, no. No le ha dado respuesta ni al Sr. Fernández, ni a ningún otro miembro de la corporación, entre los que se incluye.

Él en primera persona, como ya ha comentado, se ha visto afectado cuando el Sr. Alcalde le ha respondido a algo con cuestiones personales. Alguna vez incluso se ha equivocado, como cuando decía que una factura que llevaba más de un año sin pagar correspondía a su hermano. Por ello, le dice al Sr. Alcalde que eso es mentira; no era su hermano evidentemente. Y sin embargo, D. José L. Caravaca no paró de insistir, en su opinión, para personalizar y descalificarle a él, porque venía con la factura de su hermano. Si es verdad que era de un familiar suyo y gracias a ello tuvo conocimiento de este suceso. Si no, no sabría que en aquel momento que intervino, había una factura sin pagar. Lo mismo que ahora tampoco sabe las facturas que hay sin pagar. Puede venir y preguntarlo, pero en ese momento no lo había hecho. Por ese motivo, cree que para intentar atacarlo le dijo lo de su hermano.

Vuelve a repetir que lo ve muy parco y que esperaba más de él. Opina que el Sr. Alcalde tendría que argumentar políticamente, como en cierta forma han hecho su portavoz y él mismo, de que si es verdad que a veces en el debate político se les va un poco la lengua, porque son “políticos amateurs”, son aficionados, y entonces, con el acaloramiento, se les van algunas palabras por mucho que quieran medirlas y por mucha buena voluntad que tengan.

Entonces, desde el PA, dice que lo siente y lo lamenta, pero que tiene que reprobar su actitud y sumarse en este caso, a ese escrito que ha firmado, en el que piden su reprobación porque creen que, ya no en su gestión diaria puesto que diferencias políticas apenas tienen, todo lo contrario ya que en muchos puntos coinciden y votan a favor, gobierna aún estando en minoría, y habla políticamente no refiriéndose a él personalmente, con esa soberbia.

Destaca que se entera de muchas cosas de este Ayuntamiento porque su mujer se las dice. Porque publican las cosas en Facebook, antes de que los concejales se enteren. Comenta que muchas veces su mujer le pregunta si sabe tal cosa y él le tiene que responder que no, que el Sr. Alcalde no se lo ha dicho. Que no se lo decía antes y tampoco se lo va a decir ahora. Piensa que eso no son formas, como ya se lo ha dicho él.

Están en un Ayuntamiento, en un Pleno, en el que hay trece concejales y donde la mayoría son cinco, por lo que el Equipo de Gobierno con cinco, no puede hacer lo que le dé la gana. Él se lo ha dicho por activa y por pasiva; el Sr. Alcalde tiene que pedirles sus opiniones y sus votos. Sabe que la ley les permite hacer algunas cuestiones por decreto. Aunque la Ley se los permita, eso no son formas; será legal, pero no son las formas. Al menos él lo entiende así.

Él está acostumbrado desde siempre a trabajar en equipo y los equipos se interrelacionan, se comunican y piden opinión a los demás. Y antes de hacer una cosa, que a lo mejor después se hace, como el corte de carretera del otro día, él señala que hubiera ido, pero si lo hubieran avisado al menos media hora o un día antes de hacerlo público en Facebook o de mandar la foto a Córdoba. Con eso le basta, él no le pide más.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Cree que en la mayoría de las cosas estarían de acuerdo, porque tantas diferencias de opinión no hay en un pueblo como Castro del Río. Ya no la hay ni en los partidos políticos. Cada vez son menos las diferencias que separan a unos de otros. Pero lo que sí ha pedido desde el principio y es por lo que se suma a la reprobación que hoy le están haciendo, es que hay que trabajar contando al menos con la mayoría del Pleno Municipal, que son siete de trece. No obstante, él tiene cinco. Y ahora aceptas y te tragas toda la rueda del molino o fulanito que ha hecho el trabajo se queda sin cobrar. Eso no son formas, aunque él lo esté haciendo así.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice: "Usted hace las cosas, las encarga y las hace; y luego a los seis meses o al año nos presentas las facturas diciendo que estas facturas no se pudieron pagar en su momento."

Y según el Sr. Jurado, el Sr. Alcalde les dice a la oposición que si no lo aprueban ellos son los responsables de que esos castreños no cobren. Al menos él lo entiende así y por eso así se lo tiene que manifestar al Sr. Alcalde.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Partido Popular.

Su portavoz, el Sr. Julio Criado, dice que para argumentar el posicionamiento de voto de su grupo, se va a tener que remontar un poquito. Quiere empezar diciendo que el tema de la reprobación, aunque no tiene consecuencias políticas, entiende que no es un tema menor. No deja de ser un tirón de orejas, donde públicamente expresan que no están de acuerdo en esto que van a votar, que es la actitud del Sr. Alcalde por comportamiento impropio hacia miembros de esta corporación. Porque un error, un fallo, un mal día o una palabra desafortunada, eso lo tienen todos. Todos pueden equivocarse una, dos o tres veces, pero no veinte o cuarenta veces, porque en ese caso se empieza a sospechar si eso es un mal día.

El problema viene, y quiere ser todo lo respetuoso que le merecen todas las personas presentes, cuando del ataque o de la crítica personal se hace estrategia política. Cada uno hace su estrategia y es lícito; o hace una forma de actuación y se guía por esos patrones, porque a él no le tiene que contar nadie las intervenciones que hacía el hoy alcalde cuando era Portavoz de Izquierda Unida en la oposición. Señala que raro era el pleno en el que no acababan en insultos y a la gresca, estando de alcalde el Sr. José Antonio García. Después en la legislatura siguiente, siendo D. José Luis, alcalde, señala que también era raro el pleno que no acaba en insultos, sobre todo los del PSOE e IU. Alguna vez también, hubo follones con los concejales del PP. Alguna vez, las menos. Asimismo, en la legislatura pasada hubo algunos comentarios, que si fueran sido aislados no tendrían importancia, pero en este contexto señala que el comentario lo hizo la Teniente de Alcalde diciendo que la oposición le resbalaba, como viene recogida en el acta. Considera que esto es otra gotita más para el vaso.

En la legislatura pasada, en los plenos más que defender lo que era la gestión del gobierno del Equipo de Gobierno de IU, criticaban su gestión (la del Sr. Julio Criado) en la Diputación Provincial. Piensa que le daban para ir pasando, pero dentro y fuera del pleno. Cree que si van a tener la piel fina y al poco que les hagan una crítica gruesa, van a saltar en la descalificación personal, pues cree que no debe ser así. Él acepta las críticas y con mucha deportividad. Las asume y si las quiere aguantar bien y si no pues se va a su casa. Quiere leer una muestra de esto que está diciendo, de lo que por entonces fue un escrito de IU de Castro del Río, y lo lee porque el Coordinador Local de IU de Castro del Río (máximo responsable de IU en la localidad), es también el Alcalde y por



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

las fechas a las que se refiere (2015) se publicó en el Facebook de IU. Al igual que él es responsable de la Línea Editorial del Facebook y, por tanto responsable de lo que publica el Facebook del PP. Por aquel entonces, antes de las elecciones de 2015, la publicación decía algo así:

“Más tonto que un obrero de derechas. El Portavoz y diputado del PP (acostumbrado a ganar con el rodillo de la mayoría absoluta en la Diputación Provincial) a nada que pierde saltos por torpeza tras torpeza y rascas un poco la epidermis política, descubre y muestra lo agresivo, chuleta y prepotente que puede llegar a ser. La escuela que tiene es de pago y manteca. Mentiroso sobreactuado cada vez que abre el piquito o cuando no consigue cerrar bocazas, abandono de bancada. Pose de niño bien y hechos de mala baba. [...] No tiene discurso si no es insultando, si no es con la ofensa personal. Claro eso es un boomerang.”

Hace un inciso para indicar que él no es nadie para insultar a nadie. Nadie es perfecto.

Acto seguido vuelve a leer la publicación, saltándose algunos renglones.

“Gestión social. Abogado de pobres (queremos decir de chófer privado con reparto de “octavillas anónimas”) y agencia de colocación de amiguetes, compañero concejal y familia y tal, miren hacia Montalbán, la pasión es lo que tiene.”

Resalta que eso se le dijo por aquel entonces y él está aquí. Esto lo publicaron los de IU, siendo el coordinador local D. José L. Caravaca, entiende que él último responsable. En esa publicación le llaman “más tonto que un obrero de derechas, chuleta, prepotente, mentiroso sobreactuado, chófer privado...”. A lo de chófer privado contesta que lo mismo que tiene IU a la Teniente de Alcalde y el PSOE a la Sra. Carmen Gómez.

Sigue leyendo algunas de las cosas que le dicen: “reparto de octavillas” a lo que dice que en su vida ha repartido una octavilla anónima ni ha incitado a nadie a repartir octavillas anónimas. Todo lo que han hecho, si han querido denunciar algo, ha sido con el membrete y el boletín del PP. Destaca que tienen muchos errores, pero van de cara, porque les ponen un trapo rojo y van. “Agencia de colocación”, esto sí que considera que es para tomárselo a guasa. Si se comparan con el Ayto. de Castro del Río, esto (el Ayto.) sí que es una agencia de colocación: familiares, amigos, simpatizantes... de todos menos del Partido Popular.

Ellos son políticos y están aquí y lo han aceptado.

Añade que esto es de 2015 y no han abierto la boca. Se les da una crítica, que a su gusto, es de mal gusto, porque no dice nada político, va mucho a lo personal. Cree que si uno tiene fina la piel, que vea los plenos desde su casa.

Después, ya en esta legislatura, los ataques personales a distintos concejales, han sido evidentes. El Sr. Antonio Jurado se ha puesto en primera persona y por eso le nombra; y otros compañeros a los que no va a nombrar si no le dan su permiso y el otro día lo del Sr. Fernández, que sinceramente cree que es la gota que colma el vaso.

Entonces los concejales del PP creen, como ya ha dicho antes el Sr. Julio Criado y sin querer alargarse más, que hacen críticas fuertes. El PP hace críticas fuertes. Podrán estar desafortunadas, pero nunca van a lo personal. Lo que no se puede es, cuando se recibe una crítica porque se diga que es mentir o que se falta a la verdad, faltarle a lo personal a la persona que ha dicho eso.

El que está gobernando es IU y ellos tienen la obligación de criticarlo y el Equipo de Gobierno tiene la obligación de defender su gestión.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

En definitiva, entienden que a poco que se recibe una crítica, no se debe salir descalificando al que hace la crítica para así descalificar a la persona descalificando el mensaje. Debería descalificarse el mensaje, no a la persona. Aclara que aquí todos saben atacar a lo personal, y cree que hacen un flaco favor al pueblo de Castro si empiezan atacando a lo personal. Por ello, cree que deben ser capaces de encajar una crítica. Piensa que un buen político es aquel que encaja bien las críticas.

Le dice al Sr. Alcalde que no se pueden sembrar sospechas infundadas como han conseguido hacer con el Sr. Fernández, sobre cómo ha conseguido crear su empresa y cómo ha conseguido tener su patrimonio. Repite que no se pueden sembrar ese tipo de sospechas en un pleno y con cámaras porque no es propio, ya no de un concejal, sino de un Alcalde. Como dice el refrán "Preso de sus palabras y dueño de sus silencios".

El Sr. Julio Criado informa que por esta razón, su grupo va a votar a favor de que sea reprobada la actitud del Sr. Alcalde por comportamiento impropio hacia los miembros de esta corporación, por todo lo que ha expuesto anteriormente y ante la gravedad de las acusaciones del otro día.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo Socialista.

Primero interviene el Sr. Antonio Criado, como portavoz del segundo punto. Señala que hoy vuelve a celebrarse un pleno solicitado por todos los grupos de la oposición. Es un pleno ante lo que consideran una grave falta de respeto, no sólo a los miembros sino porque es una falta de respeto premeditada y fuera de lugar. No vale decir que están en caliente.

Cuando están en caliente, resalta que él es el primero que se altera mucho, y considera que eso lo aprovecha el Sr. Alcalde para decir cosas sobre el portavoz de la oposición del PSOE.

Él no se va a remontar a plenos pasados, o sea, a legislaturas pasadas, puesto que no estaba; pero incluso sin estar, se hablaba de su persona en los plenos debido a que era integrante de un partido o grupo político, era militante. Se llegó a hablar e insinuar sobre su persona: que los arqueólogos son muy caros, que si los de Salsum que están en la Oficina de Turismo están sin dar de alta en la Seguridad Social...

Se queja de que ahora ellos, los miembros de IU, dicen que les han insultado. A lo que adiciona literalmente: "A ver si ahora nos vamos a hacer las víctimas del victimismo, y el verdugo el *probretico* que mata porque está obligado. La víctima es el que está ahí que algo malo le han hecho. Por favor, el respeto se pide, pero se pide con eso, con respeto."

No puedo pedir respeto y dando media vuelta me das el sablazo. No quiere alterarse. Las palabras desafortunadas del Alcalde fueron premeditadas, porque cuando las expresaba no estaba alterado.

Hay muchas formas de pedir respeto, la acusación no fue precisamente premeditada y marcada en el tiempo. Hace dos plenos en el último minuto se vino a recordar que a la Empresa Salsum de la que es trabajador, había hecho una visita guiada a Torreparedones. Debería alegrarse de eso. Es la única empresa turística de la Comarca. Evidentemente si hace falta un guía recurrirán a un arqueólogo, mejor. No se le ocurriría buscar madera en otro sitio, iría si lo necesitase a los artesanos de la madera de Castro. No mira el partido a que pertenece. Esas cosas duelen, sobre todo cuando no se puede defender.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Como decía esa frase suya del otro día tenía una peculiaridad y es que atenta contra el honor de un miembro de la Corporación y sobre todo con asuntos que están al margen de la actualidad política. No es un comentario particular, en política hablar e insinuar, cuando no estás capacitado para argumentar un debate político. Eso lo dicen los tertulianos.

Como debería saber el Alcalde, si alguien que no es político profesional le hace daño en su vida profesional acabará dejando la política. Después de un pleno de la querella, me aconsejaron dejarla.

En el discurso vamos a ser un poco serios, si la intención es que deje la política se recurre a lo personal. Daría una explicación sobre lo que es la política, lo que significa la palabra en la oposición, pero lo deja al margen. Cuando se habla desde la oposición, hay dos líneas el déspota, sátrapa, que nadie habla y después está los que creen en la democracia, es una reflexión. Considera que el Alcalde no respeta a la oposición, desde el primer momento no le gusta el trabajo que hacemos, seguramente porque le obligamos a hacer lo que nos pide la calle. No le gusta la oposición, y se critica en actos públicos.

Si lo dice el Alcalde es que no lo están haciendo mal. Estamos haciendo la oposición que tenemos que hacer. Al Alcalde no le va a gustar. Quiere una oposición que claudique, ha descubierto que los plenos no son un foro de política donde se opine, y se llegue al entendimiento, para el esto es venir a lo que quiera escuchar, la reprobación está más que justificada. Para nosotros la gravedad es mayor ya que la figura del Alcalde es la máxima de respeto en el municipio, si recurre a insultar a entrar en la vida de los concejales, se pierde el respeto.

Esperaba del Alcalde que hubiese sido más valiente a la hora de pedir disculpas, no que ha dejado todo en boca de su portavoz, en política la disculpa ante los hechos que son graves se piden dimitiendo y entonces estamos aquí, mañana, no es ninguna amenaza, cuando no sepa contestar a cualquier miembro nosotros vamos a abandonar el pleno, si vuelve otra vez a insinuar algo de cualquier miembro. Cuando se abandone pedirá explicaciones más adelante.

A continuación la portavoz de IU, la Sra. Ruz, dirigiéndose al portavoz del PSOE le dice que la Alcaldía es la figura de máxima autoridad y respeto del Municipio y se le ha llamado, mentiroso, despreciable entre otras cosas en este mismo pleno, y en el último pleno sinvergüenza, se pide la reprobación del alcalde, que la oposición le reprueba su actividad, solo hay honor en los demás, pero no al Alcalde, que representa a mucha gente. Basta escuchar los plenos y estas palabras se han pronunciado en esta misma sesión. Se quiere que cambie la actividad de una persona, pero que vienen atacando al Alcalde en un pleno. Cuando no hay argumentos se ataca, eso es una falta ad hominem cuando se inventan argumentos, cuando no encuentra otro. Porque se quiere hacer un balance a un año y pico, sin entrar en la gestión de este municipio y como no se puede desmontar se ataca al hombre. Es lo que se hace en este pleno y así se ha argumentado en la propia defensa en el punto anterior, en reiteras ocasiones. Se dicen políticas barriobajeras... aquí se atiende a muchos vecinos y realidades concretar, decir eso, hay que evaluarlas también



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

las palabras de unos, no cuando improvisa, sino cuando lo está leyendo. Hay que repensarlo, la capacidad en política la avala la disponibilidad que se tienen en gestionar el bien común. El E. de gobierno está para gestionar lo mejor que se puede y llegará el momento de hablar de la gestión. La firmeza, no se debe confundir con soberbia. Se está a la altura de la circunstancia, que es la actitud del E. de Gobierno cuando tiene que tomar decisiones, que son inmediatas. Hay cosas que no se pueden consultar, hay temas como las obras PROFEA, ayer se convocó a una Junta de Portavoces y el Sr. Jurado no asistió. El que diga que no se cuenta con la oposición cuando se convoca a una Junta de Portavoces, para ver propuestas de obras PROFEA y no asiste no puede pedir responsabilidades por no pedir tu opinión. No es la primera vez, no es ataque a la persona, estoy poniendo encima de la mesa una realidad que pasó ayer mismo.

No debe confundirse, el consenso se intenta al máximo, con ese discurso de la soberbia. Este equipo de Gobierno no va a entrar en la trampa del discurso al que se quiere llevar. Se responde con la gestión diaria. En el calor de una conversación en el pleno si se deduce otra cosa, habrá que mejorar.

Dirigiéndose a Julio, lo había dicho "lo de que la oposición le resbala". Una mentira mil veces repetidas. A mi la oposición me resbala, yo lo dije, cuando recibía un ataque personal, a la soberbia, cuando estaba convencida, se le ha acusado de esa actitud, cuando entraron en lo personal, me llamaron prepotente, soberbia, que venía a responder de la gestión política, de ella como persona, en lo personal, si era buena, bonita o fea, le resbalaba, no está aquí para ser agradable..ha sido una mentira deformada por la que le hicieron fotomontajes en facebook junto a dictadores, con imágenes, por parte del PSOE, en un ataque personal, no contesté, le daba alas y le vino bien, porque entre otras cosas como persona no me siento aludida cuando se me llama soberbia. Eso si defiende las cosas con firmeza.

Fue una mentira deformada, hoy ha sido el día que lo cuenta. Esa estrategia se quiere mantener hoy en un ataque desmedido hacia la figura del Alcalde, ataque directo a la persona y no debería ser el sentido de una Corporación que quiere que el tono de los Plenos sea el respeto y no hablar de los demás en lo personal. Empecemos también hoy aquí. El Pleno no es que se fueran es que lo hicieron llamando sinvergüenza al Alcalde, no sabe si tenían que irse o debieran haber sido expulsados, porque eso es muy grave. Se dijeron muchas cosas. El Alcalde dijo que cualquiera tiene un lugar confortable donde sentarse, lo que hay que ver es de donde viene.. Sobre esto todas las deducciones que se han hecho, son interpretaciones libres, que la Alcaldía ha aclarado al principio. El respeto y el honor nos los debemos todos y todos tienen honor, para terminar esta intervención le gustaría hacer una propuesta o moción in voce:

Le gustaría someterla a votación " que se repruebe cualquier actitud que pueda ser ofensa o contra el honor de cualquier miembro de la Corporación"

Es cambiar la línea, como decía el portavoz del PP, ya que no es la adecuada, si la actitud es mantener el respeto y el honor de todos los miembros de la Corporación, debe extenderse a todos.

El Sr. Alcalde expone que hay una propuesta que hace la portavoz de IU, en el sentido de " este pleno repruebe cualquier actitud que vaya en menoscabo del honor de cualquier miembro de la Corporación".



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

El Sr. Criado Gámiz pide un turno de intervenciones para argumentar posiciones.

Sobre la propuesta el PA no tiene inconveniente en aceptarla como adicción, como punto cuarto punto, pero considera que no se debe mezclar las churras con las merinas.

El portavoz del PP, dice que han tenido oportunidad de presentarla antes, no al final. Si quieren llevarla a cabo la propongan en el próximo pleno ordinario, hoy se debate la actitud impropia de la alcaldía, que es la que se debate. No acepta ni la adicción.

El portavoz del PSOE, sobre esta cuestión no la acepta porque no es lo que traía el pleno, el que pide respeto acude a la argucia policía, cambiando los asuntos y con el paso cambiado, no era lo que se solicitaba, ahora se utiliza una argucia, el Sr. Criado puede llegar a ser líder de la oposición, pero por lo menos es sensato.

De cara a la moción, que la presente cuando se hable de vida personal que no se le repruebe, sino que dimita.

La Sra. Ruz, como proponente entiende que se mantiene se repruebe la actitud del Alcalde, por la frase dicha, no se reprueba si al Alcalde se le llama sinvergüenza, mentiroso y despreciable. Unos tienen honor y otros entienden que no se lo merecen.

El portavoz del PA en un nuevo turno, dice que sus palabras no son tan agradables, la intervención de la portavoz de IU le ha defraudado, si antes tuvo un tono aceptable ahora si se ha despistado, ahora ha pasado al ataque.- Explica que ayer no asistió a la Junta de portavoces, si es verdad que en el mes de abril faltó a dos comisiones de gobierno y era teniente de alcalde porque no se le convocó, en la que había cinco personas y se le olvidó convocar al de otro grupo que formaba parte de su grupo, no le daban importancia, estaban tres, para lo que pinta... eso lo digo yo.

Es inaceptable en democracia en una reunión de cinco no se convoque a uno de ellos. Así que para no alargarse, de todas formas es breve, me estáis decepcionando aún más, de los dos años que lleváis, son dos años, insiste en que se le decepcionó cuando formó parte del Equipo de gobierno, cuando digas si digo algo, cuando diga algo de las obras PROFEA, votaré lo que corresponda, voy a estar de acuerdo o desacuerdo cuando concurra lo diré. Mea culpa, se le quiere castigar por no haber podido venir, estuvo en Córdoba en el médico y se le hizo tarde, ya se sabe lo que pasa en las visitas médicas, llegó tarde... era la hora del partido y yo habiendo un partido de la Champions, Real Madrid –Atlético Madrid, no vengo a una Junta de portavoces, también lo digo, las cosas claras, vamos ya a hablar claro.

El tema que nos trae hoy, es la actitud que el Alcalde está manteniendo con los grupos de la oposición, No estamos de acuerdo, pedimos la reprobación o dimisión, reprobar, es decir que no estamos de acuerdo, me sumo a lo uno y otro. Castro del Río no se merece un Alcalde que podrá ser una bellísima persona, pero que está actuando en estos dos años como si tuviera una mayoría suficiente para gobernar y no la tiene y justificando con decisiones que no se puede pedir ahora. El reloj era urgente para que la oposición no lo supiese, arreglar habrá cuestiones que sean urgentes y en estas no ha estado.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Al tema de las facturas que están sin pagar, porque no se han pagado y exigir que se paguen.

En el turno del PP. El Sr. Criado explica su posición, argumentando que a partir de ahora no todo van a ser ofensas personales, fue un hecho grave, de modo aislado, he venido a intentar transmitir que no es una forma aislada, comentarios publicaciones, y he tenido ocasión de conocerles, alcalde y teniente de Alcalde, he visto sus críticas, buenas, duras, intensas, con pasión, los que aquí se sientan, les toca la fibra, al quince por ciento que arremetían contra el alcalde, a ver si ahora no podemos decir que faltan a la verdad, eso no es malo, se dicen en todos los plenos, el que falta es usted, con argumentos, si me ha dicho mentiroso, te pego un repaso, a lo personal.

Mentiras deformadas, comentaba teniente de Alcalde, yo he escuchado como Diputado y con tragárselas tenía bastante e intentar rebatirlas, que nadie venga ahora...

Se decía por entonces faltando a la verdad que cobraba 53 mil euros, se decía en los plenos, está en las actas, ganaba lo que Carmen, si posiblemente gane aquí esa cantidad, quizás Marisa diga que no gana eso. Pero lo gana. Entiende que es un toque de atención a las formas y entiende que está bien, porque si seguimos por ese camino, podemos llegar la tensión a la calle y enfrentar vecinos entre ellos y eso no lo queremos. No va a entrar en eso, críticas, las que crea oportuna, no faltar a nadie y no acusar a nadie sobre algo ilícito. No escuché los insultos en la última sesión, de haberse producido sería después de levantarse la sesión, no los escuchó, no es la primera vez que ha visto eso. Espera sea la última vez.

El Sr. Fernandez Roperero, explica que se viene a una cosa, ha intentado la portavoz de IU desviar la atención, hablar de lo que no se le pregunta, venimos a tratar la propuesta.

En cuanto a la expresión políticas barriobajeras, si tu me llamas ladrón es política barriobajera, siempre que me falte al respeto, es no tener vergüenza, que yo sepa no he faltado al respeto nadie. He dicho eso cuando se me ha insultado, cuando se me ha insinuado, no pongo la otra mejilla

La argumentación del Alcalde me parece bien, si tiene que decir, que se ha equivocado, no acepto las disculpas porque es muy grave, no lo voy a aceptar nunca. Nunca he hablado del sillón, si que me lo he ganado yo. No cambiemos las cosas, cuando no interesan se desvían, vamos a ceñirnos a esto y sin embargo después de dos horas estamos todavía dándole vueltas.

El Sr. Criado Algaba comenta que el alcalde no ha dicho nada, sin embargo la Sra. Ruz ha dicho mucho, que presenten una moción cuando aquí un concejal insinúe o hable de cualquier miembro se pide perdón dimitiendo

Ahora la Alcaldía cerrará el pleno, insinuando que hemos mentido, su talante, que rápido no vino a la Junta de Portavoces no pudo venir, la última vez no vino al pleno, no pasa nada, a un compañero de mi partido que no venía a los plenos se le criticó. Respeto a Curro, sabe que tiene que faltar a los plenos por motivos laborales, pero por la actitud de su compañero sabe que se lo tengo que decir, aplíquese la medicina que se aplican a los demás.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Lo que es verdad es que ha escrito su nombre en la historia del pueblo, es el primer alcalde reprobado porque ningún alcalde de los que han pasado se han burlado, difamado, insinuado de los miembros de la Corporación, que el Alcalde lo diga a estos, llegó a insinuar y burlarse de su miembro de su partido, refiriéndose a él como ese personaje mesiánico, si me ve alguien criticando a algún alcalde anterior, lo digo abiertamente cualquiera podría decirme eres un sinvergüenza, a veces acalorados se dicen cosas.

A continuación interviene la Sra. Ruz, se ha pedido con afán que el tono de los plenos sea adecuado, que nos hablemos con respeto, no sabe si se ha hecho, se ha pedido que la reprobación que vaya en menoscabo de cualquier miembro de la Corporación todos deberíamos apoyarla.

Si se dicen unas palabras, sin pronunciar un insulto, como recoge la propia propuesta, agravio honor, y le parece que sin embargo se insulte llamando sinvergüenza al Alcalde, la oposición vea que no debe reprobarse. En ese intento de señalar, reprobar cualquier actitud que lleve determinadas frases a una situación agresiva.

Al portavoz del PA le indica que hace mención a su ausencia, porque se dice que el Equipo de Gobierno no cuenta con la oposición a la hora de tomar decisiones. Hay una realidad y es que no vino a la Junta de Portavoces y podría haber llamado para excusarse por estar en el médico.

Si alguien dice que no voy a una reunión en el Ayuntamiento porque estoy viendo un partido de Champions, cuando se está pidiendo opinión para decidir que obras se hacen, si eso es perder el tiempo, habría que ver si es idónea esa persona para pedir dimisión de nadie.

El objeto del debate es sobre algo inexistente como es que nadie llamó ladrón a nadie, es una interpretación del Sr. Fernández, y sin embargo no se está permitiendo que se interpreten las palabras del Alcalde, no se permite una segunda interpretación de aquellas palabras.

Dice que se le llamó ladrón y a nadie se le dijo. Todo se puede interpretar, debería reprobarse este tipo de lenguaje, se asume y cuando se pide que el Alcalde, que no se hable de la vida personal de nadie, recordar que nadie traiga su vida personal a los plenos.

De nuevo interviene el Sr. Fernández para decir que en el pleno de abril se dirigió directamente a mi persona y que era un acomplejado y que si se rascaba dónde venía la confortabilidad de mi persona. Ahí está el video para verlo.

El Sr. Alcalde en el cierre de la sesión se refiere al inicio de la sesión y la retirada de las palabras de la anterior sesión.

En las alocuciones, manifiesta que todas ellas son legítimas, después de un recorrido de estos dos años, no va a añadir nada nuevo, mes a mes está pendiente la ciudadanía de todos y ven las sesiones plenarias y asistiendo a las sesiones, ésta sabe cómo va el desarrollo de los plenos y el tono en que



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

transcurren, lejos de ese diagnóstico que hacen, lo deja en la opinión de los vecinos.

Castro es un pueblo con una paz social claramente reflejada, cuando salimos a nuestras calles y hablamos con la gente, ambiente de convivencia sana. El E. de Gobierno y piensa que el resto de los grupos, no queremos bajo ningún concepto se tuerza y esa es la responsabilidad y en el tiempo que nos queda, llevaría al traste, lo que no quiere la ciudadanía, hacia esa recuperación para la que estamos trabajando.

Bajo paro, buena situación económica del Ayuntamiento, nuevas empresa, reforzamiento de nuevos mercados, buena imagen de la marca Castro del Río y dando marco a las intervenciones, con unas excelentes relaciones con todas las Administraciones, Diputación, Junta o Administración Central, y ese es el camino por el que va el Equipo de Gobierno.

A continuación se somete a votación la propuesta de reprobación de la actitud del alcalde, D. José Luis Caravaca, por comportamiento impropio hacia los miembros de esta corporación.

Votan a favor de la reprobación del Alcalde, siete concejales de los grupos de PSOE, PP y PA y en contra cinco del Grupo de IU.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del expresado día, de lo que como Secretario, certifico.